

Parral, 21 de Julio de 2.010.-

DECRETO EXENTO

N° 2321 /

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra N° 4159-392-CM10 "Netbook Ley SEP D.A.E.M. Parral" de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra(Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- La adquisición del Netbook, corresponde a solicitud de Equipo Técnico con cargo a la Subvención Educacional Preferencial Ley SEP 10% Administración Central Parral.
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra N° 4159-392-CM10 "Netbook Ley SEP D.A.E.M. Parral" al Proveedor, Chilena Computación Ltda., Rut N° 78.359.230-4 por un Monto de 510,51 Dólares (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el presente gasto al Item 215.29.06.001 "Equipos Computacionales y Periféricos" del Presupuesto de Educación Parral 2.010.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
PARRAL



Alejandra Roman Clavijo
ALCALDE DE PARRAL(S)



DIRECCIÓN DE DISTRIBUCION:
D.A.E.M.

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.

Vº Bº ASESOR JURIDICO

